



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del quince de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron en Sesión Permanente, por medios de comunicación electrónica, las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo Quinto, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes.

1. Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Prof. Cuauhtémoc Meza Estrada, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
4. Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

5. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
6. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
7. Lic. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
8. Lic. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
9. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
10. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
11. Lic. Yolanda Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
12. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
13. Lic. Aracely Rodríguez Arellano, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
14. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
15. Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
16. Mtra. Martha Zárate Tinoco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
17. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
18. Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
19. Mtra. Karina Rangel Castilla; Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
20. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

21. Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
22. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
23. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
24. Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
25. Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
26. Lic. Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
27. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

B) Invitados especiales.

28. Arq. David Alberto Zamora Rincón, Secretario de Economía de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
29. Lic. Pilar Martínez González, Jefa de la Unidad de Inspección del Estado de Querétaro.
30. Lic. Víctor Hugo Venegas, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Cozumel, Quintana Roo.
31. Mtro. Malcom Aquiles, Gerente de Políticas Públicas de World Vision,
32. Lic. Vincent Mireles, Oficial Territorial de Políticas Públicas de World Vision.

C) Equipo de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas.

33. Lic. Norma Angélica Gómez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
34. Lic. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Analista de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

35. Lic. José Luis Flores Cervantes, Coordinador Ejecutivo de Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
36. Lic. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
37. Lic. Jesús Trápala Gonzalez, Jefe de Unidad Departamental de Vinculación con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Entidades y Alcaldías de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
38. Lic. Hugo Enrique Armenta Villalba, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
39. Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación, Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
40. Lic. Ana Claudia Perea Rojo, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
41. Lic. Arturo Adelaido García, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
42. Lic. Eduardo David Cervera Aguirre, Coordinador Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
43. Mtro. Manlio Favio Vázquez Marcial, Jefe del Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
44. Lic. Lilitiana Nayeli Jiménez Cortés, Secretaria particular de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
45. Mtro. Carlos Esteban Maldonado García, Jefe del Departamento Jurídico y Sistemas Municipales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
46. Lic. Diego Armando Cabrera Polo, Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento de la Unidad de Coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

47. Lic. Silvia Toxqui Saloma, Jefa de Departamento de Políticas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Unidad de Coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
48. Lic. Guadalupe López Xaltenco, Jefa de Departamento de Vinculación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
49. Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
50. Lic. Estefanía López, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
51. Lic. Mariana Arellano Neri, Analista Jurídico de la Coordinación de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
52. Lic. Andrea Lorca, Psicóloga de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
53. Lic. José Luis Cantó Mier y Concha, Subdirector de Promoción de los Derechos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
54. Lic. Claudia Lo-Ruhama Zamora Tapia, Enlace de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
55. Lic. Canek Ramírez Rivas, Área Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
56. C.P. Eliud Zamora Segreste, Auxiliar de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.

D) Equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

57. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

58. Lic. Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
59. Lic. Francisco Peña Barroso, Subdirector de Publicaciones y Difusión, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
60. Mtra. Gabriela Polo Herrera, Subdirectora de Enlace con Instancias Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.

ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura.**
Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
2. **Puntos de procedimiento.**
Mtra. Karen Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
3. **Diálogo sobre trabajo infantil y adolescente.**
 - Una experiencia para poner fin al trabajo infantil en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Arq. David Alberto Zamora Rincón, Secretario de Economía de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
 - Resultados de la implementación del Protocolo Interinstitucional para la Detección, Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Laborando en el estado de Querétaro.
Lic. Pilar Martínez González, Jefa de la Unidad de Inspección del Estado de Querétaro.
 - El papel de las CITI municipales para erradicar el trabajo infantil.
Lic. Víctor Hugo Venegas, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Cozumel, Quintana Roo
 - Retos para erradicar el trabajo infantil.
Antr. Malcom Aquiles, Gerente de Políticas Públicas de World Vision



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

4. Actualización de la información sobre la Reunión Nacional de representantes de sociedad civil de los SIPINNA.
Mtra. Gabriela Polo Herrera, Subdirectora de Enlace con Instancias Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
5. Asuntos generales.
6. Cierre.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al orden del día, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Apertura.

La Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, así como a invitados especiales. Destacó la relevancia de los puntos a tratar en la sesión, y recordó el pasado 12 de junio Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

Indicó que millones de niñas y niños de todo el mundo se dedican a algún tipo de trabajo peligroso o en el que son explotados, por lo general a expensas de su salud y su educación y, sobre todo, de su bienestar general y desarrollo.

Explicó que cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estiman que hay 2.5 millones de niñas, niños y adolescentes trabajando a nivel nacional, con un alto porcentaje en labores de alto riesgo en zonas agrícolas; que no incluyen los trabajos tradicionales urbanos, como son: las labores en la calle, transporte público, mercados, entre otros.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

Destacó que los niños se ven obligados a las formas más peligrosas de trabajo, faltan a la escuela, están en peligro y su salud y bienestar se deterioran, por lo que es responsabilidad de las autoridades intervenir con políticas públicas integrales, siendo un tema de preocupación nacional y que repercute de distinta forma en cada entidad federativa.

Posteriormente, solicitó a la Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Secretaría Técnica de la Comisión, desahogar los puntos de procedimiento.

2. Puntos de procedimiento.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, informó que había quórum para sesionar. Dio lectura al orden del día y consultó sobre la existencia de observaciones o inclusión de temas de interés al mismo. A continuación, solicitó realizar la votación para su aprobación. No habiendo comentarios en contra o abstenciones, el orden del día se aprobó. Posteriormente, cedió la palabra para desahogar el contenido previsto para la sesión.

3. Diálogo sobre trabajo infantil y adolescente.

- Una experiencia para poner fin al trabajo infantil en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

El Arq. David Alberto Zamora Rincón, Secretario de Economía de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, compartió que a principios de 2019 se reinstaló la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CITI) Municipal y con ello se empezaron los trabajos institucionales en la administración pública municipal 2018-2021.

Agregó que en 2018 se llevó a cabo la primera fase donde se dieron a conocer los resultados para México y Chiapas del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), en donde los resultados muestran que Chiapas presenta un riesgo alto de trabajo infantil y el municipio de Tuxtla Gutiérrez, presenta riesgo bajo de trabajo infantil.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

Para la segunda fase en junio 2019, se firmó el memorándum de entendimiento con la Organización Internacional del Trabajo OIT-México para implementar el Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil en el municipio de Tuxtla Gutiérrez y como resultado se identificaron cuatro zonas con mayor riesgo de trabajo infantil en Tuxtla Gutiérrez.

Compartió que dentro del Modelo se encontraron diversos factores que influyen en el incremento o decremento de probabilidad del trabajo infantil, a principios de 2020 se realizó un censo para el levantamiento de información e identificar a niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil en la Colonia San José Terán, una zona de alto riesgo. Se contó con la participación de los Servidores de la Nación de la Delegación de Programas Federales para el estado de Chiapas, Jóvenes Construyendo el Futuro y personal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) municipal.

Entre los hallazgos de la intervención territorial en la colonia San José Terán se encontró:

- Características de las niñas niños y adolescentes (5-17 años):
 - 596 niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 17 años, de los cuales 51% fueron mujeres.
 - Promedio de edad de 10.7 años.
- Niñas niños y adolescentes que se encuentran en trabajo infantil (5-17 años):
 - El 5% (31 niñas, niños y adolescentes) se encuentra trabajando.
 - De los 31 niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil, el 58% (18) son hombres y 13 mujeres, de los cuales 20 no asisten a la escuela y 11 realizan quehaceres domésticos en horas extensas.
- Niñas niños y adolescentes que se encuentran en quehaceres domésticos durante extensas horas (5-17 años):
 - El 23% (125 niñas, niños y adolescentes) realiza quehaceres domésticos durante extensas horas.
- Niñas niños y adolescentes que no asisten a la escuela (5-17 años):



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

- El 10% (61 niñas, niños y adolescentes) no asiste a la escuela.
- Hay 41 niñas, niños y adolescentes que ni estudian ni trabajan.

Puntualizó que se han documentado los trabajos realizados para disminuir el riesgo de trabajo infantil en el municipio.

Agregó que el 5 de abril de 2021 se aprobó el Reglamento para la Atención Local del Trabajo Infantil y Adolescente en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y el 02 de junio se publicó en el Periódico Oficial. Compartió que como actividades puntuales del reglamento se encuentran las siguientes:

1. Elaboración de un censo municipal;
2. Realizar visitas de inspección a las unidades económicas;
3. Implementar estrategias de comunicación para la sensibilización, orientación;
4. Tener un inventario de los principales programas relacionados al trabajo Infantil;
5. Otorgar el distintivo Tuxtla Gutiérrez libre de trabajo infantil;
6. Sitio web donde difundir las acciones que se realizan en el marco de la CITI municipal;
7. Incluir en los Programas Operativos Anuales (POA), acciones necesarias para cumplir con los puntos anteriormente señalados.

Sobre el distintivo Tuxtla Gutiérrez Libre de Trabajo Infantil refirió que se otorga a centros de trabajos que implementen prácticas laborales que contribuyen a la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección de los adolescentes trabajadores en edad permitida con el fin de garantizar sus derechos. El distintivo busca impulsar y fortalecer la cultura de responsabilidad social y empresarial para incentivar el desarrollo de buenas prácticas para el cuidado y protección de los derechos de la infancia y adolescencia. El 11 de junio se firmó el convenio con el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas para la elaboración del protocolo para otorgar del Distintivo.

Finalmente, compartió que el reto es ubicar a Organismos de la Sociedad Civil (OSC), con presencia en el territorio Tuxtleco interesados en coadyuvar para alcanzar la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

- Resultados de la implementación del Protocolo Interinstitucional para la Detección, Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Laborando en el estado de Querétaro.

La Lic. Pilar Martínez González, Jefa de la Unidad de Inspección del Estado de Querétaro, compartió que en dicha entidad las autoridades asumieron la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, más aun tratándose de personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad como lo son niñas, niños y adolescentes, es cuando las decisiones y actuaciones van enfocadas a velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, previsto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De manera que las niñas, niños y adolescentes puedan satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, educación y desarrollo integral.

Agregó que la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de Querétaro, tiene como objeto principal el de coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir las peores formas de trabajo infantil. Derivado del trabajo de esta Comisión se elaboró el Protocolo Interinstitucional para la Detección, Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Laborando, que fue firmado el día 31 de enero del 2020.

Puntualizó que el objetivo principal del Protocolo es establecer los procedimientos a seguir por parte de la Secretaría del Trabajo, a través de la Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo, así como identificar la vinculación de las autoridades competentes, para vigilar el cumplimiento de las normas laborales, en lo que al trabajo de las niñas, niños y adolescentes se refiere. Destacó que el principio del interés superior de la niñez implica un esfuerzo permanente para garantizar el respeto a sus derechos y Querétaro sigue innovando en la generación de normas eficaces para tal efecto, ideas que nutren el protocolo para estos fines.

Compartió que, a partir de la firma del protocolo, las autoridades de los tres órdenes de gobierno colaboran de manera inmediata y eficiente, asumiendo la obligación de vigilar y proteger en coordinación con las autoridades del trabajo en la detección, atención y regulación del trabajo de niñas, niños y adolescentes en el Estado. Subrayó que es importante que existan dos grandes



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

objetivos para este esfuerzo conjunto: detectar y atender el trabajo infantil, pero también brindar dignidad y seguridad a los adolescentes que si están en actitud legal para prestar sus servicios.

Indicó que las acciones que se han implementado son:

- "Mesas de trabajo": Atendiendo a la convocatoria emitida por la Comisión, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la participación de los integrantes e invitados permanentes de la CITI, dando como resultado la creación acuerdos de trabajo.
- "Jornada de Capacitación": Se llevaron a cabo reuniones de capacitación con las Direcciones de Inspección de Obras Públicas, Licencias de Funcionamiento e Inspección del Comercio, del Municipio de Corregidora con el propósito de tomar acuerdos.
- Erradicación del trabajo infantil "Escuela para Padres": Otro sólido ejemplo de cooperación entre las entidades participantes fueron los programas "Escuela para Padres" que se pudieron realizar gracias a la participación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Querétaro, resultando en 6 capacitaciones a más de 90 padres de familia, tratando el tema de "Erradicación Del Trabajo Infantil".

Compartió que la Secretaría del Trabajo, a través de la Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo, destaca la importancia de una capacitación constante a los servidores públicos tanto de la propia Unidad, como a los servidores públicos de los tres ordenes de gobierno, sobre la aplicación de Protocolo Interinstitucional para la Detección Atención y Protección de Niñas Niños y Adolescentes laborando, las Procuradurías de Niñas, Niños y Adolescentes Estatal y Municipales y demás Secretarías y Direcciones de Seguridad Pública de los municipios y áreas de Prevención del Delito en materia de erradicación del trabajo infantil y Protección Civil.

Mencionó que se dejó claro en estas capacitaciones que la intervención de las autoridades en los procedimientos de inspección, debe ser de manera comprometida, responsable, inmediata, eficaz y estrictamente confidencial.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

- El papel de las CITI municipales para erradicar el trabajo infantil.

Para continuar con el orden del día, el Lic. Víctor Hugo Venegas, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Cozumel, Quintana Roo, comentó que mediante acuerdo del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de junio de 2013, se creó la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, con el objetivo de coordinar a las dependencias y entidades para el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección del adolescente trabajador en edad permitida con base en la normatividad aplicable.

Compartió que mediante un convenio se realizó la instalación de la Comisión de Interdependencias para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Municipio de Cozumel y mencionó a sus integrantes.

En este contexto, puntualizó algunos datos relevantes del trabajo infantil, como el hecho de que en el Estado de Quintana Roo 19.931 niñas, niños y adolescentes se encuentran en ocupaciones no permitidas, lo que corresponde al 0.9% del total nacional y ocupa la 10ª posición entre las 32 entidades del país con menor proporción de ocupación infantil no permitida.

Respecto al índice de riesgos turísticos en donde suelen figurar algunas de las peores formas de trabajo infantil destacó la esclavitud, la trata, la explotación sexual infantil, que incluye la prostitución y pornografía. Señaló que después de Tailandia, México ha sido reconocido como el segundo destino de prostitución infantil, mientras que Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, penosamente ha sido calificado como líder en explotación sexual infantil.

Agregó que la disputa territorial por las plazas por parte de los diferentes cárteles, traen consigo el problema del reclutamiento por parte del crimen organizado, incluido también en las peores formas de trabajo entre las que figuran actividades ilícitas, la producción y el tráfico de estupefacientes.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

Compartió que de marzo 2019 a diciembre 2020, hubo 28 reportes de 40 niñas, niños y adolescentes trabajando en la vía pública, 46% de los casos reportados se ubican en el cruce de las avenidas Benito Juárez y 8 de Octubre en el lugar conocido como "El Caracol" y 31% reportados en la Colonia Centro. Refirió que con relación a las denuncias que tiene seguimiento en la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, tienen reportado lo siguiente:

- Trata de Personas: 2 casos en 2020
- Trata de Personas: 1 caso en 2021
- Explotación Laboral: 2 casos en 2021

Compartió la estrategia medidas de prevención, consistente en:

- Fortalecimiento de la campaña en contra del Trabajo Infantil.
- Atención y seguimiento de reportes del 911.
- Monitoreo de la implementación del protocolo con las partes involucradas.
- Atención brindada por el primer respondiente en las denuncias.
- Verificación de la restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Coordinación con DS, DIF y OSC's para la restitución.

Como indicadores básicos se busca la reducción de la incidencia de casos de niñas, niños y adolescentes trabajando fuera de la edad y condiciones permitidas, reducción de la deserción escolar y atención al 100% de los casos reportados para su restitución de derechos.

Presentó el proyecto sobre la cruzada municipal contra el trabajo infantil y la trata de personas y puntualizó que implica 7 aspectos:

1. Instalar la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Municipio;
2. Promover la implementación de políticas para no emplear a personas menores de edad;
3. Exigir a la industria de la hospitalidad y sus clientes que se sumen a la lucha contra el trabajo infantil;
4. Combatir la deserción escolar;





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

5. Promover el patrocinio de becas escolares;
6. Implementar señalética que motive a la gente a no incentivar el trabajo infantil;
7. Implementar el Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, de la Secretaría de Turismo.

Refirió que entre las acciones realizadas se encuentran: capacitaciones a verificadores de comercio y Subdirección Desarrollo Económico, revisión y actualización del protocolo, sesiones presenciales, campañas, coordinación con CITI Quintana Roo y la elaboración de materiales complementarios. Indicó que próximamente se integrará e instalará la Comisión Especializada Contra Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Cozumel.

Concluyó destacando que la CITI es un espacio que permite la incidencia de actores del sector público, privado y social con el propósito de analizar y definir acciones y políticas orientadas a un trabajo en conjunto para la erradicación del trabajo infantil; y que la vinculación con el SIPINNA es fundamental en la articulación de esfuerzos, el seguimiento de acuerdos e implementación de políticas públicas, dadas sus facultades de ley y las posibilidades de incidir no solo en la lucha contra el trabajo infantil sino hasta la restitución de los derechos y la reparación de daños.

- Retos para erradicar el trabajo infantil.

El Antr. Malcom Aquiles, Gerente de Políticas Públicas de World Vision, se refirió a diversos datos derivados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019. Mencionó que algunos de los efectos de la pandemia que incrementan los riesgos de trabajo infantil son la reducción de ingresos en las familias y migración; incremento de la deserción escolar y reducción de servicios; y niñas y adolescentes en mayor riesgo de trabajo infantil y explotación.

Refirió también que los cambios institucionales también limitan la coordinación, destacando la reducción de presupuesto y personal y los cambios en 15 entidades cambiaran de equipos administrativos y de gobierno.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

Referente a la agenda internacional, señaló que el TMEC compromete a la erradicación del trabajo infantil en colaboración con los sectores económicos, siendo el 2021 año internacional para erradicar el trabajo infantil.

Compartió que para la construcción de alternativas World Vision ha identificado buenas prácticas e iniciativas desde su cartera de programas enfocados a la prevención y erradicación del trabajo infantil, las cuales son replicables y con victorias tempranas a partir del rol y atribuciones de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Estatales, iniciativas enfocadas en la colaboración intersectorial: participación ciudadana, organizaciones de base comunitaria y espacios de coordinación institucional (CITI Estatales) y un enfoque integral que incluye herramientas y capacitaciones para abordar la violencia contra la niñez, niñez en movilidad, enfoque de género y promoción del trabajo digno.

Agregó que, como parte de las iniciativas de sensibilización y movilización, cuentan con una Petición ciudadana para una Niñez Libre de Trabajo Infantil, la campaña "Libres de Trabajo Infantil 2021" y Foros Estatales y Municipales para abordar el trabajo infantil, los cuales se han realizado en Veracruz, San Luis Potosí, Oaxaca, Estado de México y Chiapas.

Como iniciativas para fortalecer los sistemas municipales, mencionó la Guía para la instalación y operación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Guías de Ciudadanía, Voz y Acción y el Manual para la prevención y erradicación de la Discriminación en escuelas de educación básica.

Refirió como buenas prácticas para las CITI Estatales, desde el rol de SE SIPINNA Estatal, las siguientes:

- Proponer e impulsar la capacitación a inspectores en trabajo infantil y capacitaciones a autoridades de primer contacto.
- Impulsar la mejora de los protocolos de inspección con énfasis en trabajo infantil y la coordinación con otras autoridades.
- Desarrollo de un diagnóstico estatal sobre el trabajo infantil.
- Planeación e implementación de inspecciones enfocadas al trabajo infantil.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

Concluyó su intervención indicando como buena práctica con el sector privado el desarrollo del Estándar de Competencia 1174 Gestión de mejoras sociales sostenibles en campos agrícolas. A continuación dio el uso de la voz al Lic. Vincent Mireles, Oficial Territorial de Políticas Públicas de World Vision.

El Lic. Vincent Mireles comentó que la organización está dividida en cinco regiones del país y tienen presencia en la región centro en los estados de Guerrero, Michoacán, Estado de México, San Luis Potosí, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Baja California, en donde cuentan con una persona encargada especialmente para la vinculación con dependencias del gobierno y actores claves para temas como un trabajo infantil.

Compartió que se han tenido algunos convenios de colaboración con entidades como Baja California, San Luis Potosí, Oaxaca, Veracruz y Tabasco; mientras que en otras falta formalizar, como es el caso del Estado de México y Michoacán. En las demás entidades no tienen presencia física, pero se han realizado acciones en Guanajuato y Guadalajara para crear una red de colaboración que permita realizar acciones a futuro en el marco del día en contra del trabajo infantil y dar mayor impulso a las estrategias establecidas o implementar nuevas.

La Mtra. Karen Ruiz agradeció las exposiciones de invitados especiales, e indicó que se abriría un espacio para un diálogo con integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

En tal sentido, la Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, comentó que una parte fundamental es que se pudieron analizar los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 que realizó INEGI, porque las acciones se deben de evaluar y tener resultados para una mejora sobre este tema en las entidades federativas; asimismo, realizó un reconocimiento a todos los expositores.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, comentó que sería adecuado que las experiencias exitosas se lleven a la CITI Nacional, agregó que una parte fundamental para llevar a cabo estos trabajos es el presupuesto, ya que en ocasiones se tiene el cómo hacerlo, pero no con qué





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

hacerlo, pues se han tenido reducciones en el presupuesto a programas que ayudaban a combatir el trabajo infantil.

La Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, refirió que se debe tener en cuenta que el panorama sobre el tema de trabajo infantil que se tenía antes de la pandemia es totalmente diferente al actual y lo que se requiere es esa política pública que indique acciones para erradicar el trabajo infantil y la deserción escolar.

La Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, saludó a los presentes y comentó que el trabajo infantil es un asunto que refleja la pobreza en la que viven niñas, niños y adolescentes. Indicó que en 2019 en la Encuesta Nacional el Estado de Oaxaca ocupaba el primer lugar en trabajo infantil y desde entonces ya se visualizaba que a futuro habría un gran número de niñez y adolescencia en deserción escolar, por lo cual en la situación actual es de suma importancia realizar acciones para que puedan regresar al conocimiento de la educación básica.

A fin de brindar respuesta a los planteamientos, tomó la palabra el Arq. David Alberto Zamora Rincón, Secretario de Economía de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quien comentó que coincide plenamente en que para tener un avance, los servidores públicos deben de reflejar estas acciones en las políticas públicas y deben colaborar con las Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de que se tomen medidas referentes a este tema. Finalmente señaló que en Tuxtla fue de mucha utilidad la vinculación con la Organización Internacional del Trabajo.

El Lic. Víctor Hugo Venegas, compartió la preocupación sobre el presupuesto y en que hace falta una administración coordinada para que el engranaje funcione correctamente y se materialice en los presupuestos. Indicó que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tendría que contar con esta partida para la atención del trabajo infantil.

El Antr. Malcom Aquiles, Gerente de Políticas Públicas de World Vision, reiteró la disposición de compartir los materiales presentados, agregó que como sociedad civil han tratado de incidir en





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

el tema del presupuesto de egresos para el tema de trabajo infantil, siendo una de las razones por las cuales presentaron el proyecto de "Candidaturas por la Niñez".

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, agradeció nuevamente las participaciones, reconociendo que son avances destacados.

Refirió que la CITI Federal sesionó el 14 de junio y sesiona en este 15 de junio, por lo que se les compartirá información sobre los contenidos en la sesión del próximo martes.

Indicó que la CITI tiene como propósito la coordinación interinstitucional para erradicar el trabajo infantil. En ese marco, los tres órdenes de gobierno deben coordinar acciones para afrontar esta situación con políticas con perspectiva de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, como lo son las prácticas que en esta fecha se compartieron.

Además, dado que la LGDNNA determina principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, es necesario la articulación de las diversas acciones realizadas por las CITIS y las políticas, estrategias y acciones que se lleven a cabo desde el SIPINNA, en materia de trabajo infantil y protección de adolescentes trabajadores.

Por otra parte, en diversos espacios en los que se ha tratado el tema, se debe contar con la participación de NNA, a fin de realizar un mejor abordaje. Finalmente hizo un llamado para que la coordinación interinstitucional tenga en principio de participación de NNA, de ahí la importancia de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA para trabajar en la incorporación de la perspectiva de niñez y para proporcionar metodologías y procesos para que sus voces se escuchen.

4. Información sobre la Reunión Nacional de representantes de sociedad civil de los SIPINNA.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

La Mtra. Gabriela Polo Herrera, Subdirectora de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, comentó que ha quedado clara la importancia del trabajo de la sociedad civil en los diversos temas que se realizan desde las Secretarías Ejecutivas y la importancia que tienen no solamente a nivel del cambio cultural, sino en el impulso para el cambio presupuestal. Agradeció la información que se hizo llegar referente a la actualización de los integrantes de la sociedad civil en los SIPINNA estatales, indicando que se cuenta con 98 Representantes de Sociedad Civil en los Sistemas Estatales y Nacional, a quienes se estará haciendo llegar la invitación para participar en la Reunión Nacional, que se propone que sea en la segunda semana de julio, con una duración de dos o dos horas y media.

Destacó que el objetivo de la reunión sería visibilizar las buenas prácticas y poder identificar retos y estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de participación con sociedad civil y los gobiernos en el ámbito local y federal. Finalmente puntualizó que toda la información se estaría enviando, incluida la liga de acceso para la reunión.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, agradeció la información y solicitó considerar la reunión para otra fecha anterior o posterior, toda vez que en la señalada estarán en periodo vacacional.

5. Asuntos generales.

En desahogo del presente punto del orden del día, la Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, refirió que en días pasados la Secretaria Ejecutiva de Hidalgo consultó si alguna otra entidad contempla en su Ley Orgánica Municipal o norma homóloga, la creación de las Secretarías Ejecutivas Municipales y las autoridades de primer contacto, por lo que solicitó a las y los integrantes se informara sobre ello, para consolidar ese mapeo, que implica una base legal que da posibilidad de empujar el presupuesto para las Secretarías Ejecutivas Municipales y las áreas de Primer Contacto.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

La Lic. María Constanza Tort San Román, encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, refirió que coincide plenamente en que todas las acciones realizadas deben consolidarse en políticas públicas. Respecto a la fecha para la reunión con representantes de la Organización Civil, indicó que es complicado que se realice en la primera quincena de julio, debido a que se puede empalmar con el proceso para la Sesión del Sistema, pero se revisará para agendarla para los primeros días del mes de agosto.

El Lic. José Luis Flores Cervantes, Coordinador Ejecutivo de Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, indicó que sería importante hacer una distinción entre el trabajo en comunidades indígenas y el realizado en zonas urbanas, ya que en el estado de Chihuahua lo ven reflejado en las comunidades indígenas que llegan a trabajar a los campos agrícolas y sobre todo porque en algunas regiones el incremento en el trabajo infantil es una cuestión incluso de sobrevivencia. Agregó que le parece muy interesante que se presenten y compartan las experiencias en las diversas entidades y sobre todo a nivel municipal, debido a que podrían ser de utilidad, comentó que en el municipio de Ciudad Juárez no se cuenta con una Procuraduría de Protección, lo que impide contar con autoridades encargadas de salvaguardar los derechos de la niñez y adolescencia.

La Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, comentó que coincide en que no se debe de criminalizar en todos los casos el trabajo infantil, ya que en muchas ocasiones refleja la pobreza en la que están viviendo niñas, niños y adolescentes y que muchos de ellos están en una situación que los obliga a realizar estas actividades para sobrevivir y muchas veces existen grupos de la delincuencia organizada que se aprovechan de sus carencias. Compartió que en su entidad como parte de los trabajos para continuar con las labores, se ha entablado conversación con los municipios, y se ha propuesto hacer un protocolo de actuación de buenas prácticas para la entrega recepción de la información frente a los cambios de gobierno.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, indicó la relevancia de retomar las acciones





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/11/2021

planteadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA para cuidar la agenda de niñez y adolescencia frente a los cambios de gobierno en 15 entidades.

6. Cierre.

No habiendo peticiones para tomar la palabra, y en virtud de que se agotó el tiempo previsto para la sesión, la Mtra. Karen I. Ruiz Flores, finalizó agradeciendo a las personas presentes su colaboración, disposición y participación en la Sesión Permanente de la Comisión de Secretaría Ejecutivas.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Quincuagésimo, la Coordinadora de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.

LIC. MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN,
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADORA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

